

Zárate, septiembre 2024

**Tarifas para despacho/recepción de cargas en buque Ro-Ro**

Los cargos portuarios son tanto para importación como exportación, la aplicación de estas tarifas será confirmada una vez que la Terminal cuente con el Packing List y B/L definitivo.

**Tarifas para cargas rodantes y estáticas operadas o a operar en buque Ro-Ro.**

**Manipuleo y adicionales:**

<b>Manipuleo</b>	Rodante Autopropulsada	10,50 USD/m <sup>3</sup>	
	Rodante No Autopropulsada	16,80 USD/m <sup>3</sup>	
	Estática	20,50 USD/m <sup>3</sup>	
<b>Cargos Adicionales</b>	Carga mayor a 100 m <sup>3</sup>	8 USD/m <sup>3</sup>	<b>*1</b>
	Carga mayor a 20 Tn	23 USD/Tn	
	Entrega/Recepción sobre/desde camión (bultos hasta 40 Tn – con utiliz. de grúa)	9,50 USD/m <sup>3</sup>	<b>*2</b>
	Entrega/Recepción sobre/desde camión con operador (carga rodante autopropulsada)	4,50 USD/m <sup>3</sup>	<b>*3</b>
	Asistencia con maquina para carga rodante no autopropulsada	7,00 USD/m <sup>3</sup>	<b>*3</b>

**Almacenaie en plazoleta:** a partir del 8° día.

* Auto * Pick-up		11,50 USD/día	
* Carga rodante menor a 100 m <sup>3</sup> y 20 Tn * Maquinaria agrícola		23,00 USD/día	
* Carga rodante entre 100 y 150 m <sup>3</sup> y/o entre 20 y 30 Tn * Maquinaria con orugas hasta 150 m <sup>3</sup> y/o hasta 30 Tn		0,85 USD/Tn o m <sup>3</sup> por día	<b>*4</b>
* Carga rodante mayor a 150 m <sup>3</sup> o 30 Tn	Si permanece menos de 30 días	1,70 USD/Tn o m <sup>3</sup> por día	<b>*4</b> <b>*5</b>
* Maquinaria con orugas mayor a 150 m <sup>3</sup> o 30 Tn * Carga estática	Si permanece más de 30 días	4,00 USD/Tn o m <sup>3</sup> por día	<b>*4</b> <b>*5</b>

**\*1:** Cargos adicionales que se añaden al manipuleo.

**\*2:** Entrega sobre camión del cliente: aplica en el caso de necesitar asistencia de grúa para la carga sobre el transporte. Incluye: Reachstacker o grúa para piezas cuyo peso máximo sea de 40 tn.

**\*3** Entrega sobre camión del cliente/ Recepción desde el camión del cliente: aplica en el caso de necesitar provisión de un operador para la carga/descarga de cargas rodantes autopropulsadas; la Terminal podrá ofrecer el servicio dependiendo de las características de la carga y previa solicitud de análisis y coordinación con el área operativa.

Asistencia para carga rodante no autopropulsada : asistencia con maquina para cargar equipos rodantes no autopropulsados sobre camión.

Incluye solo el operador para la carga/descarga, el trincado/destrincado de la misma

**\*4** Lo que resulte mayor entre tn o m3, con un mínimo de u\$s 23 / pieza / día.

**\*5** El cálculo de almacenaje se comenzará a contar a partir de la finalización de la descarga del buque y finalizará el día de la entrega de la mercadería. En el caso de la exportación, se comenzará a contar el día de la recepción de la mercadería en la plazoleta y finalizará el día de la carga de la mercadería al buque.

Superados los 30 días de estadía total, se aplicará el rango de almacenaje más de 30 días, a la totalidad de los días de estadía (excluyendo los primeros 7 días corridos).

### **Tarifas para Carga General sobre mafi**

#### **Carga general sobre mafi de Importación:**

Cargos por cuenta del importador a partir de la rampa del buque, incluyendo operaciones en plazoleta y entrega sobre camión del cliente.

<b>Manipuleo</b>	Pieza menor a 40 Tn	23 USD/Tn + 10,50 USD/m <sup>3</sup>	<b>*1</b>
	Pieza entre 40 y 90 Tn	35 USD/Tn + 10,50 USD/m <sup>3</sup>	<b>*1</b>
<b>Cargos Adicionales</b>	Bultos mayores a 100 m <sup>3</sup>	8 USD/m <sup>3</sup>	<b>*2</b>
	Desconsolidado de mafi (obligatorio superado el día 7)	9,50 USD/Tn o m <sup>3</sup>	<b>*3</b>
	Utilización de grúa (Piezas mayores a 40 Tn)	5200 USD/Turno de 6 hs	<b>*4</b>

**\*1** Incluye:

- Recepción desde rampa
- Operaciones de plazoleta
- PBIP
- 7 días libres de almacenaje en plazoleta
- Entrega sobre camión del cliente hasta 40 tons.

**\*2** Cargo adicional que se añade al manipuleo.

**\*3** Segundo movimiento: este cargo aplicará cuando la carga supere los 7 días corridos posteriores a la finalización de la descarga del buque, incluye desconsolidado del mafi. Se aplicará el cálculo que resulte mayor entre tn o m3, con un mínimo de u\$s 925 / mafi.

**\*4** Este adicional se aplicará para piezas superiores a 40 tons. Capacidad máxima de izaje: 95 tons. Se facturará un mínimo de 6 horas de operación de grúa.

#### **Carga general sobre mafi de Exportación:**

Cargos por cuenta del shipper / consignatario a partir de la recepción de la mercadería, incluyendo operaciones en plazoleta hasta rampa en buque.

<b>Manipuleo</b>	Pieza menor a 40 Tn	23 USD/Tn + 10,50 USD/m <sup>3</sup>	<b>*1</b>
	Pieza entre 40 y 90 Tn	35 USD/Tn + 10,50 USD/m <sup>3</sup>	<b>*1</b>
<b>Cargos Adicionales</b>	Bultos mayores a 100 m <sup>3</sup>	8 USD/m <sup>3</sup>	<b>*2</b>
	Consolidado de mafi (Solo para Exportación)	9,50 USD/Tn o m <sup>3</sup>	<b>*3</b>
	Utilización de grúa (Piezas mayores a 40 Tn)	5200 USD/Turno de 6 hs	<b>*4</b>

**\*1 Incluye:**

- Recepción desde camión hasta 40 tons.
- Operaciones de plazoleta
- ISPS code
- 7 días libres de almacenaje en plazoleta

**\*2 Carga adicional que se añade al manipuleo.**

**\*3 No incluye material de trinca. Se aplicará el cálculo que resulte mayor entre tn o m3, con un mínimo de u\$s 925 / mafi.**

**\*4 Este adicional se aplicará para piezas superiores a 40 tons. Capacidad máxima de izaje: 95 tons. Se facturará un mínimo de 6 horas de operación de grúa.**

**Almacenaje en Plazoleta para carga general sobre mafi para cargas de importación y exportación:**

<b>Almacenaje</b> A partir del 8vo. día	Si permanece menos de 30 días	1,70 USD/Tn o m <sup>3</sup> por día	<b>*1</b>
	Si permanece más de 30 días	4,00 USD/Tn o m <sup>3</sup> por día	<b>*1</b>

**\*1 Se aplicará el cálculo que resulte mayor entre toneladas y metros cúbicos, con un mínimo de USD 23/pieza/día.**

El cálculo de almacenaje se comenzará a contar a partir de la finalización de la descarga del buque y finalizará el día de la entrega de la mercadería. En el caso de la exportación, se comenzará a contar el día de la recepción de la mercadería en la plazoleta y finalizará el día de la carga de la mercadería al buque.

Superados los 30 días de estadía total, se aplicará el rango de almacenaje más de 30 días, a la totalidad de los días de estadía (excluyendo los primeros 7 días corridos).

**Condiciones Generales**

**Condiciones Operativas**

El peso máximo que resiste el muelle en dolphin (sitio habitual para buques roro):

- Dolphin sur:
  - Para carga sobre mafi 100 tons, hasta 3 ton por metro cuadrado
  - Para carga suelta 60 tons, hasta 3 ton por metro cuadrado
- Dolphin norte:
  - Cargas de hasta 30 tons, hasta 2,5 ton por metro cuadrado.

Para piezas de mayor peso a las 90 tons, el buque debe ser removido al muelle continuo. Este removido está sujeto a disponibilidad de muelle y todos los costos involucrados a este movimiento (si fuese necesario) correrán por cuenta de la línea/consignatario. El peso máximo que la Terminal puede operar en carga sobre mafi es de 90 tons. Para piezas superiores se aconseja operar con buques de carga general/proyecto con grúas propias del buque y la descarga será sobre equipos especiales de transporte que aseguran una correcta distribución del peso sobre el muelle.

Los límites máximos quedan supeditados a la confirmación operativa en función del análisis respecto a la distribución del peso sobre el muelle.

Los equipos que operan en la plazoleta son Reachstackers /Container-Toplifters con capacidad de izaje máxima de 40 tons. Para bultos que superen las 40 tons de peso, TZ posee una grúa de tierra con capacidad de izaje de 95 tons bajo gancho. Esta grúa será utilizada para el manipuleo de piezas que excedan las 40 tons y se cobrará el cargo de uso de grúa detallado en la presente cotización.

Este presupuesto no incluye el uso de heavy-lift forklifts en la bodega para operar piezas pesadas bajo la tapa de la bodega, ni spreaders especiales o equipamiento especial para levantar ó lingar las piezas.

La Terminal cuenta con materiales de izaje para piezas de hasta 90 tons. Para bultos de peso superior, los materiales de izaje deberán ser provistos por el consignatario o por el armador.

Todos los bultos serán estibados en plazoleta a la intemperie, a menos que el cliente anticipadamente al arribo de la carga coordine algún tratamiento especial con el sector de operaciones de la Terminal.

#### **Valor de la carga:**

El cliente se obliga a declarar el valor de los bienes o mercaderías que superen los tres millones de dólares (U\$ 3 millones) al ordenar el servicio, antes de que estos ingresen bajo la custodia de TERMINAL ZARATE SA con el fin de permitir que TZ mantenga una adecuada cobertura de seguro de responsabilidad.

En el mismo sentido se establece que toda carga para operar por TERMINAL ZARATE SA que no cuente con una declaración de su valor previa a la operación, se considerará que no supera el valor máximo individual de U\$ 250.000. Si cuenta con la declaración de su valor previo a la operación y supera el valor máximo individual de U\$ 250.000.- le será de aplicación la tarifa diferencial superior, en atención al incremento de la prima de seguros.

En ningún caso, la declaración del valor de la carga se considerará una declaración del valor real que impida a TZ limitar su responsabilidad. Dichas declaraciones de valor son meras manifestaciones sin relevancia para el supuesto de roturas, daños o siniestros de cualquier tipo, en los cuales el valor de la carga deberá acreditarse con la correspondiente factura.

TERMINAL ZARATE SA, no responderá en ningún caso por perjuicios consecuenciales, tales como pérdida de beneficios, pérdida de clientes, depreciación patrimonial, ni lucro cesante, ni ningún otro daño y/o perjuicio indirecto ocasionado por un siniestro.

#### **Horario hábil de Terminal**

Lunes a Viernes (días hábiles) de 8:00 a 17:00.

Sábados de 8:00 a 12:00.

#### **Habilitaciones de Terminal**

Las presentes tarifas están basadas en trabajos a realizarse en días y horarios hábiles, en caso de requerir operar en horarios inhábiles, se deberá solicitar una HABILITACION DE TERMINAL de acuerdo a los siguientes esquemas:

**u\$s 1.100** de Lunes a Viernes por turno de 6 horas o fracción (mínimo 6 horas).

**u\$s 1.450** Sábados, Domingos y feriados por turno de 6 horas o fracción (mínimo 6 horas).

La tarifa incluye la apertura de puertas de la Terminal y la disposición de los recursos operativos necesarios para la operación.

Las habilitaciones de terminal deben ser solicitadas por escrito por el importador / exportador antes de las 12 hs del día hábil anterior.

Para solicitar la habilitación deberá ingresar al website: **[www.terminalzarate.com.ar](http://www.terminalzarate.com.ar)** > **Coordinación On-line > Vehículos (Buques Ro-Ro) > Solicitar Habilitación** y completar los datos requeridos.

#### **Habilitaciones Aduaneras**

##### **Horario Hábil de Aduana para la Terminal:**

Lunes a Viernes (días hábiles no feriados) de 7:00 a 19:00.

Sábados de 7:00 a 13:00 (sábados no incluye la habilitación del guarda que deberá gestionarse por el cliente ante Aduana\*).

Para operaciones fuera de dicho horario se cobrará una Habilitación aduanera por turno de 6 horas o fracción. Las mismas son por cuenta del cliente y tienen un costo:

**u\$s 1.250** de Lunes a Viernes por turno de 6 horas o fracción (mínimo 6 horas).

**u\$s 1.700** Sábados, Domingo y feriados por turno de 6 horas o fracción (mínimo 6 horas).

La tarifa incluye la apertura del portón de zona primaria aduanera.

Las habilitaciones aduaneras deben ser solicitadas por escrito por el importador / exportador antes de las 12:00 hs del día hábil anterior informando tanto a la Terminal como a Aduana.

**\*Adicional, cada importador/exportador/despachante de aduana deberá gestionar sus propias habilitaciones de acuerdo a la operación específica que pretenda realizar ante Aduana.**

Para solicitar la habilitación ante la Terminal deberá ingresar al website:

**[www.terminalzarate.com.ar](http://www.terminalzarate.com.ar)** > **Coordinación On-line > Vehículos (Buques Ro-Ro) > Solicitar Habilitación** y completar los datos requeridos.

#### **Condiciones Generales de Contratación de Servicios**

Están disponibles en nuestra página web [www.terminalzarate.com.ar](http://www.terminalzarate.com.ar) las "Condiciones Generales de Contratación de Servicios", que son parte de este presupuesto y se considerarán aceptadas en caso que la operación se lleve a cabo.

#### **Otras condiciones:**

La condición de pago para exportadores e importadores es CONTADO.

IVA (Impuesto al Valor Agregado) se adicionará a todas las tarifas de acuerdo a la condición del cliente en la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), del mismo modo que el impuesto por IIBB (Ingresos Brutos) según padrón del mes del servicio Rentas Pcia Bs.As.", Disposición Normativa Serie "B" N.º 070/07.

Las tarifas se encuentran expresadas en dólares estadounidenses billetes, debiendo ser cancelados en dicha moneda. En caso de pagar en pesos argentinos se aplicará el tipo

de cambio dólar estadounidense vendedor BNA vigente al momento de hacer efectivo el pago.

#### **Cargo Administrativo**

Se cobrarán Gastos Administrativos de u\$s 45 / documento emitido cuando:

- El cliente solicite refacturación de comprobantes después que TZ hiciera el envío de la documentación y no sea responsabilidad de TZ.
- Cuando haya un cheque rechazado por causa del Cliente.
- Todo aquel evento que no sea responsabilidad de TZ y que implique un uso indebido de los recursos de administración por parte del Cliente.”

#### **Coordinación operativa**

La solicitud de turno para la entrega o despacho de la carga deberá realizarse con 48 horas hábiles de anticipación ingresando al website:

**[www.terminalzarate.com.ar](http://www.terminalzarate.com.ar) > Coordinación On-line > Vehículos (Buques Ro-Ro) > Coordinación Vehículos** y completar los datos requeridos.

Deberá luego aguardar la confirmación del turno solicitado.

#### **Cancelación de turno:**

Las cancelaciones y/o re- coordinaciones de turnos deberán solicitarse con al menos 24 horas hábiles de anticipación a la fecha coordinada. Caso contrario, se aplicará un cargo equivalente al 10% del monto facturado.

#### **Contactos comerciales**

[comercial\\_dv@tz.com.ar](mailto:comercial_dv@tz.com.ar) - Tel: (03487) 42-9000

La prestación del servicio cotizado implica la aceptación de todos los términos y condiciones expresados en el presente.

Atentamente,

**Comercial Vehículos**

Terminal Zárate S.A.